



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

26 JUN 2018

RES. H. Nº 0792/18

EXPTE. Nº 4185/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se encuentra tramitado como concurso abierto mediante Resoluciones H. Nº 376/18 y 411/18;

Que en el presente caso, teniendo en cuenta la estructura de cátedra aprobada por Res. H. Nº 1448/17, corresponde proceder con el llamado pero en carácter de CERRADO;

Que los concursos cerrados se encuentran reglamentados mediante Res. CS. Nº 425/17;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 292/18, aconseja: dejar sin efecto el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en la asignatura Didáctica Especial, Observación y Práctica de la Enseñanza que se encuentran tramitando en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones H. Nº 376/18 y 411/18, por las cuales se tramita el concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en la asignatura Didáctica Especial, Observación y Práctica de la Enseñanza de la carrera de Filosofía, Plan 2000, por los motivos expuestos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. Nº **0792/18**

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en la asignatura Didáctica Especial, Observación y Práctica de la Enseñanza de la carrera de Filosofía, Plan 2000 en el carácter de CERRADO.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cargo creado por Res. CS. 205/07, se encuentra vacante por renuncia definitiva de la Prof. María R. Percello, desde el 01-11-2017, Res. H. Nº 1698/17.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Filosofía, girar copia al Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa